



CSJ 55/2022/RH1 Y OTROS
COCCA, EDUARDO ALBERTO Y
OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES,
PENSIONES Y RETIROS DE
CORDOBA s/PLENA JURISDICCION.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos:

Atento a que en la resolución dictada en el expediente CSJ 55/2022/RH1 "COCCA, EDUARDO ALBERTO Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/PLENA JURISDICCIÓN", y sus acumulados jurídicos, del 23 de abril de 2026, se ha deslizado un error material en lo referente a la parte que interpuso los recursos, corresponde que este Tribunal ejerza la facultad establecida en los arts. 36, inc. 6, y 166, inc. 1, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y aclare que todos los recursos han sido deducidos por la parte actora y no por la demandada, lo que así se resuelve. Notifíquese y agréguese copia de esta sentencia en cada uno de los expedientes digitales.